Chía - Cundinamarca, Junio de 2026 HSACH/GER/152/2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario **DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital San Antonio del municipio de Chía utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital San Antonio Chía cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital San Antonio ha sido categorizada con riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**ESMIT TORRES MONTAÑO**
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio Chía

Proyecto: Andrés Felipe Cubillos Torres - TICS

Bogotá, D.C., Junio de 2025

Doctora:
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
**Secretaria de Salud**
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**JORGE ANDRES LOPEZ QUINTERO**
Gerente
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Proyecto: Subdirección Sistemas - HUS

Soacha – Cundinamarca, junio de 2026

ESE GER 161-2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario **DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjacá,

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza del municipio de Soacha utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Municipal De Soacha Julio Cesar Peñaloza ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**
Gerente
E.S.E. Municipal De Soacha Julio Cesar Peñaloza

Revisó: JOVAN ALBEIRO BARRETO AGUILAR – INGENIRO DE SISTEMAS
Aprobado: DADELY MORALES MENDEZ - SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Soacha Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Región de Salud Soacha del municipio de Soacha actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Región de Salud Soacha cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la

información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Región de Salud Soacha ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJENDRO GARCÍA LONDOÑO**
Gerente

Tocaima, Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador del municipio de Tocaima utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador ha sido categorizada con riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**MARTHA JUDITH CORTES RODRIGUEZ**
Gerente
E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador

Fusagasugá, Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital San Rafael del municipio de Fusagasugá utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital San Rafael ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**ADRIANA MARIA ROJAS GUTIERREZ**
Gerente
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá

Facatativá, junio de 2026

**Doctora**
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
**Secretaria de Salud**
**Gobernación de Cundinamarca**
**Bogotá D.C.**

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital Nombre del Hospital del municipio de Nombre del Municipio utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital Nombre del Hospital cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital Nombre del Hospital ha sido categorizada **SIN** riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**ANDRES MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO**
Gerente
E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá

Cáqueza, Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjacá:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza del municipio de Cáqueza utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO**
Gerente
E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza

*Proyectó: giovanny sánchez – Líder de Sistemas*

Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho del municipio de Pacho utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**Jenny Alexandra Torres Poveda**
Gerente
E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho

La Mesa Cundinamarca, Junio de 2026

Doctora
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de apoyo financiero para soporte técnico, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**

Respetada Doctora Tinjaca:

En atención a los artículos 2, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establecen la responsabilidad del Estado en garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, me permito informar que la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz del municipio de La Mesa utiliza actualmente el Sistema de Información Hospitalario (HIS) DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, desarrollado por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. – SYAC S.A.S.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del principio de planeación de la contratación pública y como justificación de la necesidad institucional, teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz cuenta actualmente con módulos asistenciales, financieros y administrativos debidamente licenciados y en operación, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, se hace indispensable contar con los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento especializado del Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

Lo anterior incluye no solo las actualizaciones normativas vigentes actualmente expedidas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la DIAN, la Contaduría General de la Nación y demás entidades regulatorias, sino también todas aquellas modificaciones, ajustes, desarrollos y actualizaciones de carácter legal, técnico, funcional y operativo que puedan ser expedidas durante la vigencia contractual y que deban ser implementadas de manera obligatoria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La implementación permanente y oportuna de dichas actualizaciones permitirá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, la interoperabilidad de la información, la correcta operación de los procesos asistenciales y administrativos, así como la adecuada facturación de los servicios prestados a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales la E.S.E. mantiene relaciones contractuales, favoreciendo la recuperación efectiva de cartera y la sostenibilidad financiera institucional.



La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co

La ausencia de mantenimiento, soporte técnico y actualización permanente del sistema de información podría generar riesgos operativos, administrativos, financieros y de cumplimiento normativo, además de afectar la prestación de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución.

Considerando que, aunque la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz ha sido categorizada sin riesgo financiero por el Ministerio de Salud y Protección Social, la situación financiera actual de la institución no permite asumir directamente los costos requeridos para garantizar la continuidad de estos servicios tecnológicos especializados, solicitamos respetuosamente el apoyo financiero de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para la contratación de los servicios anteriormente descritos.

De igual manera, la E.S.E. se compromete a asignar el personal necesario para apoyar el desarrollo del proceso contractual, suministrando oportunamente la información y documentación requerida en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud. Así mismo, en caso de requerirse infraestructura tecnológica adicional para la adecuada actualización, soporte, mantenimiento e implementación del Sistema de Información Hospitalario (HIS), la institución adelantará las gestiones necesarias para su adquisición y puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO**
Gerente
E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Elaboró: Yolotl Fernando Sandoval Aldana/ Ingeniero de sistemas



La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co www.hospilamesa.gov.co

Gobernación de Cundinamarca